

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Pontevedra por la que se anuncia segunda subasta de una finca rústica de 29,80 áreas, situada en Covelo.

Se saca a segunda subasta pública para el día 17 de octubre, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación una finca rústica de 29,80 áreas por el tipo de 10.527 pesetas, situada en Covelo. Pudiendo verse el pliego de condiciones en la Sección del Patrimonio de esta Delegación.

Pontevedra, 31 de agosto de 1967.—El Delegado de Hacienda.—5.530-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Pontevedra por la que se anuncia segunda subasta para la venta de una finca rústica de 30,96 áreas, situada en Covelo.

Se saca a segunda subasta pública para el día 17 de octubre, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación una finca rústica de 30,96 áreas por el tipo de 7.599 pesetas, situada en Covelo. Pudiendo verse el pliego de condiciones en la Sección del Patrimonio de esta Delegación.

Pontevedra, 31 de agosto de 1967.—El Delegado de Hacienda.—5.531-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Pontevedra por la que se anuncia segunda subasta de las fincas que se citan situadas en la parroquia de Godones (Covelo).

Se saca a pública subasta (segunda) para el día 17 de octubre, a las doce horas, ante la Mesa de esta Delegación quince fincas rústicas, con una superficie total de 4.322 metros cuadrados por el tipo de 2.167 pesetas, y la tercera parte de una finca urbana por el tipo de 2.380 pesetas. Están situadas en la parroquia de Godones (Covelo). Pudiendo verse el pliego de condiciones en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación.

Pontevedra, 31 de agosto de 1967.—El Delegado de Hacienda.—5.532-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo por la que se anuncia concurso para la confección de diversos modelos de impresos con destino a las Jefaturas Provinciales.

El Servicio Nacional del Trigo convoca concurso público para la confección de diversos modelos de impresos con destino a aquellas de sus Jefaturas Provinciales donde son más necesarios, con arreglo al presupuesto, características técnicas y

condiciones administrativas y de todo tipo que, con sujeción a las disposiciones vigentes se señalan en el pliego que ha de regir al efecto.

Los impresos objeto del concurso se hallan divididos en cuatro lotes, estando fijado el presupuesto total para su adquisición en las cuantías máximas siguientes:

	Pesetas
Lote número 1	700.000
Lote número 2	700.000
Lote número 3	700.000
Lote número 4	1.500.000

Se admitirán las proposiciones durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas proposiciones deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Delegado nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de Beneficencia, números 8 y 10, Madrid, ajustándose al modelo de proposición que se inserta en el pliego de condiciones, y presentadas antes de las catorce horas del día en que finalice dicho plazo.

Será requisito indispensable para concurrir la constitución de la correspondiente fianza provisional en la forma y cuantía que se determina en el pliego de condiciones.

La apertura de los pliegos tendrá lugar a las doce horas del día que oportunamente se indicará en el tablón de anuncios del Organismo, en las oficinas de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo, situadas en esta capital, en la calle y números antes citados, ante la Mesa del concurso designada al efecto.

Los pliegos de condiciones administrativas, particulares económicas y técnicas estarán a disposición de los señores licitadores en las mismas oficinas, todos los días laborables, de diez a catorce horas.

La documentación que se presente a este concurso estará debidamente reintegrada.

Madrid, 4 de septiembre de 1967.—El Secretario general, José Benayas García de las Hijas.—8.927-B.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso para la adjudicación del proyecto técnico y estudio económico para la instalación de una fábrica de productos derivados de la manzana.

Esta excelentísima Diputación Provincial convoca concurso para la adjudicación del proyecto técnico y estudio económico para la instalación de una fábrica de productos derivados de la manzana, así como la subrogación en los derechos y obligaciones derivados de la declaración de esta industria como de in-

terés preferente, concedidos por Orden del Ministerio de Agricultura de 3 del pasado mes de mayo.

Esta industria será instalada en Villaviciosa o en otras zonas de la provincia. Para el primer supuesto se concederá al recurrente una opción de compra de los terrenos necesarios en el polígono de industrias agrarias, sito en Amandi (Villaviciosa).

Las proposiciones, juntamente con la documentación aportada se presentarán en sobre cerrado con la siguiente inscripción:

«Proposición para tomar parte en el concurso de adjudicación del proyecto y estudios de una fábrica de transformación de la manzana acogida a los beneficios de la Ley de Industrias Agrarias de Interés Preferente.»

Documentación: A la oferta, que será reintegrada con timbre del Estado de tres pesetas; Provincia, de cinco, e igual importe de la Mutualidad, se acompañará la siguiente documentación: a), resguardo acreditativo de haber constituido fianza provisional, por importe de 562.000 pesetas, que pasará a ser definitiva una vez sea comunicada la adjudicación definitiva; b) declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los supuestos a que se refieren los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; c), si se actuase en representación, poder notarial suficiente, que será bastantado por el Secretario de la Diputación, y d), documentos, referencias técnicas, declaraciones, certificaciones y cuantos otros se estimen oportunos, teniendo en cuenta que la adjudicación descansará sobre los siguientes:

Criterios de preferencia: 1, capacidad financiera de la persona, empresa o grupo concurrente; 2, experiencia que tengan en industria de análoga naturaleza; 3, conexiones o relaciones comerciales de los concurrentes; 4, volumen de mano de obra a emplear y programas sociales de actuación que vayan en beneficio de esta mano de obra; 5, programa de futura actividad en cuanto a la ampliación, bien sea del volumen de producción o de la gama de productos fabricados.

El plazo para la presentación de proposiciones comenzará al día siguiente hábil a la publicación del primer anuncio, expirando a los dos meses a partir del día siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán, durante las horas hábiles de oficina, en el Negociado de Contratación de la Secretaría de esta Diputación, donde se hallará de manifiesto el expediente juntamente con los proyectos y estudios económicos. Igualmente estarán de manifiesto en el expresado Negociado los planos de situación, precios y características de las parcelas del Polígono de Industrias Agrarias, sito en Amandi (Villaviciosa).

La apertura de plicas tendrá lugar en el palacio de la Diputación a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que quede cerrado el plazo de admisión.

Oviedo, 24 de agosto de 1967.—El Presidente, José López Muñiz.—El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.—6.914-C.

Resolución del Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle de José Antonio Girón.

Presupuesto: 1.215.610,92 pesetas.
Fianza provisional: 24.312,20 pesetas.
Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.
El proyecto, pliegos de condiciones y cuantos documentos integran el expediente se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado domiciliado en calle de número piso (en nombre propio o en representación de don de años de edad, de estado domiciliado en calle número piso de profesión según poder bastantado que se adjunta). enterado del anuncio de subasta de las obras de pavimentación de la calle de José Antonio Girón, se compromete a realizarlas en la cantidad de pesetas (en letra). céntimos (en letra), ateniéndose estrictamente a todas y cada una de las condiciones con los pliegos que de antemano acepta.

(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas se presentarán reintegradas con arreglo a lo legislado y durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, en horas de diez a trece treinta, teniendo lugar el acto de apertura de las mismas el primer día hábil, una vez transcurrido el plazo mencionado, a las doce horas, ante el Alcalde o Teniente Alcalde en quien delegue, actuando de Secretario el del Ayuntamiento.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 192, de fecha 23 del actual se inserta el pliego de condiciones.

El Ferrol del Caudillo, 29 de agosto de 1967.—El Alcalde-Presidente, Rogelio Cenalmor Ramos.—5.539-A.

Resolución del Ayuntamiento de Galdácano por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un vehículo apto para todo terreno, destinado a los servicios públicos municipales.

Primero.—Objeto del concurso: Es la adquisición de un vehículo para todo terreno, destinado a diversos servicios municipales.

Segundo.—Tipo: Por las características del mismo se considera el tipo indeterminable.

Tercero.—Duración: Será de un año, plazo de garantía del vehículo adquirido, sin perjuicio de que los licitadores puedan ampliar el plazo de garantía.

Cuarto.—Plazo de entrega del vehículo: Será de diez días naturales desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva, debiendo venir el vehículo elegido debidamente documentado.

Quinto.—Oficinas y dependencias: El pliego original se halla a disposición de los señores licitadores en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días hábiles y horas de oficina.

Sexto.—Garantía provisional: Será el 2,50 por 100 del precio tipo del vehículo ofertado. Por cada vehículo se presentará su plica correlativa con la correspondiente fianza provisional.

Séptimo.—Garantía definitiva: Será el 5 por 100 del precio de adjudicación del vehículo adquirido por el Ayuntamiento.

Octavo.—Abono del precio del vehículo: El 50 por 100 del precio de adjudicación se abonará durante el presente año de 1967 y el otro 50 por 100 durante el año 1968.

Noveno.—Plazo de presentación de proposiciones: Debido a la urgencia del asunto, el plazo de presentación de plicas será de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente pliego de condiciones extractado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» tomando como base para el cómputo la última publicación, en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las diez hasta las trece horas.

Décimo.—Lugar, día y hora de apertura de plicas: Será en el despacho del señor Alcalde, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas, pasándose a continuación el expediente a la Comisión Municipal correspondiente.

El presente pliego de condiciones ha sido publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» número 165, de 25 de julio último, por plazo reglamentario, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin que se hubiera presentado reclamación alguna.

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle de número con documento nacional de identidad en nombre propio (o en representación de según acreditado con copia de poder debidamente bastantado), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» de fecha y en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y demás condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso público convocado por el Ayuntamiento de Galdácano para la adquisición de un vehículo apto para todo terreno para los diversos servicios municipales, ofrece el suministro de un vehículo marca (detallar las características, precio, plazo de garantía etcétera, del vehículo ofertante).

Al mismo tiempo se compromete al más exacto cumplimiento de todas las condiciones del pliego que rige para el referido concurso, comprometiéndose asimismo a cumplir lo dispuesto por las Leyes Protectoras de la Industria Nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Galdácano, 20 de agosto de 1967.—El Alcalde.—5.522-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palacios de la Sierra (Burgos) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción de farmacia y vivienda para el señor Farmacéutico», en esta localidad.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento de mi presidencia en sesión celebrada el día 28 de agosto de 1967 se saca a subasta la obra de «Construcción de farmacia y vivienda para el señor Farmacéutico, en esta localidad, bajo el tipo de tasación de 434.073,39 pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones.

Los pagos se harán por certificaciones de obras expedidas por el señor Técnico don Marcos Rico Santamaría (Arquitecto).

Plazo de ejecución de la obra: Seis meses.

Plazo de garantía de la obra: Un año, a partir de la fecha de la firma del acta de recepción provisional de la obra.

La subasta se verificará en el salón del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de otro miembro de la Corporación y del señor Secretario, que dará fe del acto o el que legalmente le sustituya, a las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan los veinte, asimis-

mo hábiles, de aparecer inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado» (último en que aparezca).

Las proposiciones se presentarán suscritas en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las doce horas del día anterior del que corresponda la apertura de plicas de esta subasta.

Garantía provisional: 13.022,20 pesetas.

Garantía definitiva: El cinco por ciento del tipo de adjudicación.

Todos los documentos deberán ser reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de número en nombre propio (o en la representación que ostente), como titular, Gerente, Apoderado, etc., de la Empresa enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de 1967 y de las condiciones establecidas para la contratación de las obras de «Construcción de farmacia y vivienda para el señor Farmacéutico», cuyas condiciones acepta en su totalidad, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras contenidas en el correspondiente proyecto en la cantidad de pesetas céntimos, estableciendo expresamente que se obliga a la realización de las obras, en el plazo de meses.

(Fecha y firma.)

Palacios de la Sierra, 29 de agosto de 1967.—El Alcalde, Jesús Alonso.—5.538-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puigretg por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Urbanización de las calles Uno de Febrero y Calvo Sotelo y plaza de San Martín», de esta localidad.

Existe crédito en presupuesto extraordinario A/1966 y han sido cumplimentados los requisitos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Tipo de licitación: 2.450.874,18 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses, a contar del día siguiente al de la formalización del contrato.

El proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y documentación que forma el expediente podrán examinarse en la Secretaría municipal durante los días y horas de oficina.

La garantía provisional queda fijada en 41.763,12 pesetas, y la definitiva en la cantidad que resulte de aplicar al total del remate los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

Las proposiciones, redactadas según modelo al pie, se presentarán reintegradas con Timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de siete pesetas y sello mutua de 25 pesetas, con las formalidades de los artículos 29 y 31 del repetido Reglamento en la Secretaría municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la última inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, acompañadas de carnet de empresa con responsabilidad, recibo-licencia fiscal, hojaliquidación Seguros Sociales, declaración de no estar sujetos a incapacidad o incompatibilidad y escritura de poder en caso de actuar en representación, bastantado a costa del licitador.

La apertura de plicas se verificará en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil inmediato al de la terminación del plazo concedido para presentación de proposiciones.

Los gastos corren de cuenta del rematante desde el momento de la adjudicación definitiva, tanto los referidos en el

artículo 47 del repetido Reglamento de Contratación, como los que siendo legítimos guarden relación con el expediente y con el contrato desde la iniciación hasta la formalización, incluso los honorarios de Notario e impuestos de cualquier clase.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, titular del documento nacional de identidad número, expedido en el de de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de «Urbanización calles Primero Febrero y Calvo Sotelo y plaza San Martín», de la localidad de Puigreig, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra).

Es adjunta carta de pago de haber constituido la fianza provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Puigreig, 24 de agosto de 1967.—El Alcalde, Jaime Ballarà.—6.805-C.

Resolución del Ayuntamiento de Sabadell por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de alcantarillado en las calles Biciberri y Saburedo, de esta ciudad.

Cumplidos los requisitos previos reglamentarios se anuncian a subasta las obras de construcción de alcantarillado en las calles Biciberri y Saburedo, de esta ciudad, cuyo proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría municipal.

El tipo de licitación será de quinientas cuarenta y un mil cuatrocientas ochenta y nueve pesetas con veintinueve céntimos.

Las obras deberán comenzar el día que por escrito señale el señor Delegado de Urbanismo y Obras atendiendo el estado de trámite de las contribuciones especiales y deberán quedar terminadas en el plazo de tres meses.

El plazo que mediará entre la recepción provisional y la definitiva de las obras será de un año.

El Ayuntamiento podrá entregar al adjudicatario cantidades a cuenta mediante certificaciones libradas por el señor Arquitecto municipal a tenor de la obra ejecutada hasta la liquidación definitiva, que se efectuará seguidamente a la recepción provisional de las obras.

La garantía provisional será de diez mil ochocientos veintinueve pesetas con setenta y ocho céntimos, y la definitiva será la que corresponda al resultado de aplicar el importe de la adjudicación el 4 por 100, más la complementaria, si procediera.

Las proposiciones, que se reintegrarán con Timbre del Estado de tres pesetas y un sello municipal de seis pesetas, y a las que se acompañará el resguardo de la garantía provisional constituida, el carnet de empresa con responsabilidad y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se admitirán en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría municipal, desde las once a las trece horas, cualquier día laborable siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las doce horas del día que se cumplan veintinueve hábiles, contados desde el siguiente

al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

El abajo firmante, don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado debidamente de todas las condiciones facultativas, técnicas y administrativas, plano y presupuesto que han de regir para las obras de «Alcantarillado de las calles Biciberri y Saburedo», de la ciudad de Sabadell, se comprometo a efectuarlas con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de pesetas (la cantidad en letras y números).

Al mismo tiempo se comprometo a pagar la remuneración mínima que corresponde a cada oficio o categoría de empleado (jornal legal y horas extraordinarias) en todos los trabajos que contiene el proyecto, conforme a los precios que rigen en la localidad.

(Fecha y firma.)

Sabadell, 22 de agosto de 1967.—El Alcalde.—5.487-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle del Barón de Patraix.

Esta Corporación Municipal anuncia subasta para la contratación de las obras de urbanización de la calle del Barón de Patraix por tipo de licitación de un millón trescientas treinta y seis mil ochocientos veinticuatro pesetas con cincuenta y un céntimos (1.336.824,51 pesetas) a la baja.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta deberá ser constituida en cuantía de treinta y seis mil setecientas treinta y siete pesetas con cuarenta y nueve céntimos (36.736,49 pesetas). La garantía definitiva se constituirá aplicando sobre el remate los tipos máximos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las obras deberán comenzar en el plazo de diez días, contados desde la notificación de adjudicación definitiva, y deberán ser terminadas dentro del plazo máximo de seis meses, contados desde la misma fecha.

El contratista percibirá el precio del contrato mediante certificaciones mensuales que expida el Director Técnico de las obras.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales.

Las proposiciones podrán presentarse en dicho Negociado durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento el día hábil siguiente a la terminación de este plazo, a las once horas.

Ha sido cumplimentado lo establecido en la vigente Ley de Régimen Local, artículo 312, contraído el gasto y obtenidas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta, en esta ciudad, calle, número, piso, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas

por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 5 de julio de 1967 para contratar por subasta las obras de urbanización de la calle del Barón de Patraix, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto que asciende a un millón trescientas treinta y seis mil ochocientos veinticuatro pesetas con cincuenta y un céntimos y con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 31 de agosto de 1967.—El Alcalde.—5.542-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle de la Serrería.

Esta Corporación Municipal anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle de la Serrería por tipo de licitación de seis millones novecientos ochenta y cinco mil seiscientos veintinueve pesetas con cuarenta y cinco céntimos (6.908.621,45 pesetas) a la baja.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta deberá ser constituida en cuantía de ciento treinta y ocho mil seiscientos veintinueve pesetas con treinta y dos céntimos (138.629,32 pesetas). La garantía definitiva se constituirá aplicando sobre el remate la escala establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales a sus tipos máximos.

Las obras deberán comenzar en el plazo de diez días, contados a partir de la notificación de adjudicación definitiva y deberán ser terminadas en el plazo máximo de dos meses, contados desde la misma fecha.

El contratista percibirá el precio del contrato mediante certificaciones mensuales que expida el Director Técnico de las obras.

Las proposiciones podrán presentarse en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales durante los diez días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece. Durante el mismo plazo estarán de manifiesto a disposición de los interesados los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento el día hábil siguiente a la terminación del plazo citado de presentación de proposiciones.

Ha sido cumplimentado lo establecido en la vigente Ley de Régimen Local, artículo 312, contraído el gasto y obtenidas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en esta ciudad, calle, número, piso, enterado del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 1 de agosto de 1967 para contratar por subasta las obras de urbanización de la calle de la Serrería, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto que asciende a seis millones novecientos ochenta y cinco mil seiscientos veintinueve pesetas con cuarenta y cinco céntimos, con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 31 de agosto de 1967.—El Alcalde.—5.543-A.